

Fecha: 17-04-2026  
Medio: El Divisadero  
Supl.: El Divisadero  
Tipo: Noticia general  
Título: Un centenar de familias en Cochrane recibirán beneficio de leña tras firma de convenio

Pág.: 4  
Cm2: 534,6  
VPE: \$ 742.511

Tiraje: 2.600  
Lectoría: 7.800  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Un centenar de familias en Cochrane recibirán beneficio de leña tras firma de convenio

Como cada año, los 10 municipios de la región deben firmar convenios con la Corporación Nacional Forestal, Conaf para poder entregar el beneficio de la leña a las familias que más lo requieren, poniendo como prioridad a adultos mayores.

### EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras de Coyhaique, en la Secretaría del Tribunal, por resolución de fecha 10 de marzo de 2026, Recaída en autos voluntarios Rol N° V-17-2026, se fija Remate para el día 27 de abril de 2026 a las 09:00 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique. Inmueble a subastar: Lote número tres, de 33,10 hectáreas de superficie, ubicado en Bahía Murta, comuna de Río Ibáñez, provincia General Carrera, Región de Aysén, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE, Lote número dos, separado por estacado; ESTE, línea de aguas máximas del Lago General Carrera; SUR, línea de máximas crecientes de Río Pérez; y OESTE, camino público desde Puerto Tranquilo a Coyhaique, separado por cerco. El referido bien raíz, se encuentra inscrito a fojas 840 vuelta N°520 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, correspondiente al año 2006, el que se individualiza en el Certificado, Plano, y demás documentos de subdivisión de un predio de mayor extensión, archivados bajo el N°10 al final del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Mínimo postura \$70.000.000. La caución del 25% del mínimo fijado para la subasta, es decir, la suma de \$17.500.000. Precio subasta deberá ser pagado de contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de cinco días hábiles siguientes contados de la fecha del remate. La caución del 25% para participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 8:00 y las 14:00 horas, en la secretaría del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique_remates@pjud.cl), con copia al correo [mcmunozc@pjud.cl](mailto:mcmunozc@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate, y recibir el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado y hayan consignado la misma en la cuenta corriente del Tribunal, será devuelta mediante giro de cheque en el más breve plazo, para lo cual se les enviara un correo electrónico indicando día y hora para que el documento pueda ser retirado. La escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que quede firme la resolución que ordene extenderla ante un Notario de la Comuna de Coyhaique. Antecedentes en la secretaría del Tribunal, Secretaría Subrogante.

17 - 18 - 20 - 21 de abril 2026



El municipio pudo adelantar trabajo, siendo los primeros en poder firmar con Conaf esta entrega tan esperada.

Es así que la Municipalidad de Cochrane pudo firmar a tiempo el convenio 2026, siendo los primeros por lo que la entrega será de manera inmediata en la entrega de 240 metros de leña durante el presente año, beneficiando a cerca de 100 familias de la comuna, principalmente adultos mayores.

El alcalde Patricio Ulloa Georgia destacó que “Son 240 metros de leña, con un aumento de 40 metros respecto del año anterior, lo que es importante relevar, porque responde a una necesidad real de nuestros vecinos”, agregando que “somos el primer municipio de la región en firmar este convenio durante 2026, lo que nos permite adelantarnos, organizarnos con tiempo y asegurar una entrega oportuna antes de la llegada del invierno. Hoy tenemos las condiciones para actuar con rapidez y eso es parte de una gestión responsable”.

En tanto la directora regional (I) de CONAF Aysén, Marcela Piñones Cáceres, señaló que “una de las instrucciones que nos dio nuestra delegada regional es facilitar el proceso de entrega de leña hacia la comunidad. Hemos realizado todos los esfuerzos para concretar este convenio, que permitirá que el primer municipio de la región pueda iniciar la entrega a las familias, comenzando con Cochrane en el marco de este programa regional”.

El proceso de distribución será coordinado por la Municipalidad de Cochrane, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DI-DECO) en conjunto con el Departamento de Obras, quienes ya trabajan en la planificación interna para concretar la entrega en el corto plazo. Cabe destacar que la leña ya se encuentra disponible en la comuna, en dependencias de CONAF, lo que permitirá avanzar con rapidez en su distribución.